

INFORME ANUAL DEL COMISARIO PERIODO 2010



De acuerdo a los estatutos que rige la vida jurídica de la Compañía de transporte de carga liviana "TRANSMañANERO S.A.", es obligación del Comisario presentar el informe anual de actividades correspondiente al periodo enero a diciembre del año 2010.

Las actividades realizadas se detallan a continuación.

1.- Para el mejor control de la disciplina y crecimiento de la compañía, se realiza estudios y modificaciones a los artículos del reglamento interno vigente el cual se fundamenta en borradores anteriores y se pone a consideración en la junta general de accionistas que se realizó el 29 de abril del año en curso, para su respectivo debate y aprobación, la misma que es aprobado por unanimidad.

Las modificaciones de los diferentes artículos se encuentran redactadas en el libro de actas para posteriormente elaborar el nuevo reglamento interno y proceder a notariar, además se acuerda que este reglamento interno entra en vigencia desde este momento, como lo manifiesta en el artículo 88 y 89.

2.- Como es de conocimiento de todos los compañeros accionistas y colaboradores, es obligación del señor comisario controlar y supervigilar el movimiento económico de la compañía, se insiste al señor gerente y al señor contador, llevar de manera clara y precisa los movimientos de nuestros dineros, generando informes de ingresos y egresos mes a mes, además se acuerda en junta de directorio, legalizar adecuadamente las hojas de gastos con numeración consecutiva, copia de respaldo y con un mínimo de 2 firmas que avale dicho gasto, acuerdo que se ha dado cumplimiento en un 50%.

3.- Con el objetivo de conocer los estados de cuenta y movimientos económicos, se solicita al señor contador presentar un balance semestral, el cual es analizado en 2 juntas de trabajo del directorio, este balance esta depurado y cuadrado sus cantidades que será insertado en el balance final anual, puesto en conocimiento y consideración de los accionistas, para su aprobación.

4.- En lo que se refiere al ingreso de nuevos accionistas, en junta de directorio se acuerda y se establece requisitos y una determina cantidad de dinero para gastos de legalización, dicho acuerdo no es tomado en cuenta por el señor gerente general, el cual permite el ingreso de personas que no cumplen con requisitos básicos generando inconvenientes en la empresa y peor aun sin el estudio del currículo personal, por lo que debo informar que esta responsabilidad no fue compartido con el señor comisario, de manera que se desconoce la modalidad que fue utilizado para seleccionar al nuevo personal y su respectiva aprobación de ingreso a la compañía en calidad de accionistas.

5.- En cuanto a las sanciones y llamadas de atención por indisciplina en el sitio de trabajo.

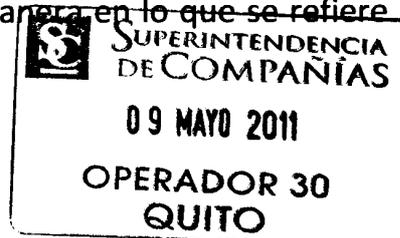
Se les recuerda a todos los colaboradores de la compañía que está absolutamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en el lugar de trabajo y sus alrededores, si se encuentra encolumnado debe retirar su unidad y dedicarse tranquilamente a seguir con su actividad irregular y proceder a sancionar como se manifiesta en el Artículo 26 de nuestro reglamento interno.

Han existido muchas quejas realizadas de manera verbal de los diferentes compañeros por la falta de orden y respeto en el lugar de trabajo pero lamentablemente los afectados no han presentado por escrito sus quejas como se manifiesta en nuestro reglamento interno Artículo 21, esto complica el poder sancionar al infractor.

Debo informar que la única queja presentada por escrito es la del compañero Miguel Ángel Ñato por la infracción cometido por la señora chofer del compañero Yumisaca a quien se la sanciona adecuadamente y apegado al reglamento interno.

6.- Compañeros en cuanto a la atención al cliente por teléfono se insiste y solicita encarecidamente ser amables y respetuosos, tomemos el pedido correspondiente y demos tramite a la solicitud y requerimiento del usuario

7.- En cuanto al cuidado, limpieza y presentación de su unidad de trabajo se les recuerda que es responsabilidad única y exclusiva del compañero accionista, colaborador o conductor de igual manera en lo que se refiere a la documentación.

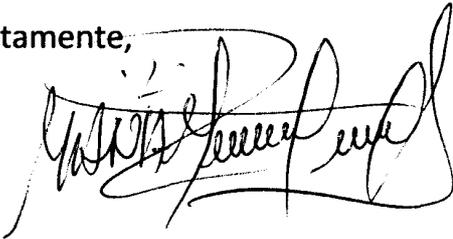


Por lo manifestado en el presente informe solicito para el próximo año se conforme una comisión para revisar las carpetas con la información de ingresos, egresos con el fin de estudiar la documentación y dar fe del archivo que mantiene la empresa y que la responsabilidad de velar por el crecimiento de la institución sea compartida por todos los involucrados en la misma.

Con estos antecedentes esperando la colaboración del resto de compañeros para el año que viene, para que se forme la comisión que solicito, con el fin de tener pleno conocimiento de que sucede en nuestra empresa, ya que el crecimiento de la misma depende de todos nosotros compañeros pongo en consideración el presente informe de actividades.

Con estos por menores y revisados los documentos de año 2010, recomiendo y solicito la probación de los balances del año 2010.

Atentamente,



Miguel Nato

Cc. 1709995631

